**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día **veintinueve de julio** del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Juntas "Diego de Ordaz", ubicado en calle Plaza Kennedy No. 90 en la colonia Atlacomulco, domicilio conocido como "Ex Hacienda de Cortés" de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Brenda Salgado Camacho, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Ana María Aguilar Morán, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Pedro González Solís y José Luis Medina Lorenzana, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo. ----------

**1.** Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia**, dando cuenta la Secretaría de la presencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y nueve Regidores, habiendo justificado por escrito su inasistencia el Ciudadano Regidor José Antonio Yunes Espín. ----------

**2.** Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -------

A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Presidenta Municipal sometió en votación económica si es de aprobarse, declarar recinto oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de julio del año 2015, el Salón de Juntas "Diego de Ordaz", ubicado en calle Plaza Kennedy No. 90 en la colonia Atlacomulco, domicilio conocido como "Ex Hacienda de Cortés" de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, con fundamento en el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** informó: *"Con base en el resultado de la votación anterior y con las facultades que me otorga el Artículo 31 de*

*la Ley Orgánica Municipal,* ***declaro como recinto oficial*** *para la celebración de la presente Sesión de Cabildo, el Salón de Juntas "Diego de Ordaz", ubicado en calle Plaza Kennedy No. 90 en la colonia Atlacomulco, domicilio conocido como "Ex Hacienda de Cortés" de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos".* ----------

**3.** Para continuar con los asuntos en cartera, se procedió a dar la lectura a la Orden del Día. Al respecto, el Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA** solicitó se incluya en la presente Orden del Día, el punto relativo a la autorización del cambio de sentido de la calle Valentín Gómez Farías del Centro de Jiutepec, Morelos. Haciendo uso de la palabra, las Regidoras Verónica Ramírez Romero y Ana María Aguilar Morán, quienes manifestaron que por tratarse de una sesión extraordinaria, no se pueden incluir puntos distintos de los establecidos en la orden del día, proponiendo que el punto sea tratado en otra sesión. Por su parte, los Regidores: Radamés Salazar Solorio, José Luis Medina Lorenzana y Daniel Reyes Ubaldo, manifestaron su apoyo a la solicitud del Regidor José Antonio Arizmendi Quintana, en cuanto a incluir el punto, pero que esto podría provocar un conflicto jurídico más adelante para el Ayuntamiento. Dentro del tema, el Síndico Municipal sugirió que el punto sea tratado en una sesión ordinaria, añadiendo que no ha habido algún acuerdo aprobado en sesión para cambiar el sentido vial de alguna de las calles del municipio, por lo que propone que sea la Comisión de Transporte y las dependencias involucradas quienes resuelvan la solicitud, sumándose a esta propuesta el Regidor Vertín Díaz Rosales. En virtud de los comentarios expuestos por los integrantes del Cabildo, el Regidor José Antonio Arizmendi Quintana retira la propuesta y se suma para que sea atendida y resuelta por la Comisión del Transporte Municipal en coordinación con la Presidenta Municipal y se informe del cambio de vialidad a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, para realizar las modificaciones correspondientes en el itinerario del transporte colectivo

PUNTO 8. Continuando con la sesión, solicitó el uso de la palabra la Regidora Ana María Aguilar Morán, quien propuso el retiro del punto número seis, relativo a la suscripción del convenio para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio, señalando que el fundamento legal del acuerdo es inadecuado e inconsistente en su forma y fondo, señalando que en lugar de hablar de un contrato o convenio, se debió haber llevado a cabo un procedimiento de concesión al tratarse de servicios públicos que el ayuntamiento debe proporcionar, aunado a que no se cuenta con la documentación soporte para revisión, por lo que sugiere se revise y se precise de manera integral. El Secretario del Ayuntamiento, al respecto manifestó que el tema debe ser atendido con urgencia para resolver que reciban los residuos en la Estación de Transferencia, ya que a la fecha la Tesorería no ha liberado los recursos a falta de aprobar este documento y proceder a los pagos, previa reunión de trabajo a efecto de corregir el acuerdo como se solicita. Por su parte el Síndico Municipal y el Regidor José Luis Medina Lorenzana, pidieron se mantenga el punto en la Orden del Día para su discusión, aprobándose en lo general y se fundamente mejor para dar legalidad al acuerdo. Después de los comentarios expuestos por los integrantes del Cabildo, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el Orden del Día**, siendo **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, con los votos en contra de las Ciudadanas Regidoras Verónica Ramírez Romero y Ana María Aguilar Morán,** quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación, en su caso, de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de julio del 2015; **5.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de siete dictámenes viales para sitios de taxis a instalarse, presentados por la Dirección de Ingeniería Urbana y Balizamiento Municipal; **6.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la

suscripción del convenio para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio; **7.** Presentación de la problemática social de la comunidad Puente Blanco; **8.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión; **9.** Clausura de la Sesión. ----------

**4. Lectura y aprobación, en su caso, de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de julio del 2015.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica, si era de aprobarse la **dispensa** de lectura del acta, en virtud de que se distribuyó con anterioridad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometida a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el acta en mención**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

**5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de siete dictámenes viales para sitios de taxis a instalarse, presentados por la Dirección de Ingeniería Urbana y Balizamiento Municipal.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura de los documentos en mención, en virtud de que fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADOS POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, se registraron las participaciones de las y los integrantes del Cabildo, haciendo uso de la palabra la Regidora Ana María Aguilar Morán, quien externo dudas respecto a la integración de los dictámenes, sea refrendo, extensiones o nuevos sitios, destacando número de cajones y el hecho de que tengan que ser aprobados por Cabildo. Insistiendo que la redacción de los documentos es confusa en cuanto a su integración y el hecho mismo de que sean autorizados por Cabildo no la convence, esto derivado de la mala redacción y documentación soporte que no se acompañó. En referencia a la participación, el Regidor José Antonio Arizmendi Quintana comentó que se tratan de sitios que ya tienen

antecedentes, dado que son acompañados por el dictamen de impacto vial de la autoridad municipal, así mismo la Secretaría de Movilidad del Gobierno del estado, solicita que los sitios cuenten con el visto bueno del Ayuntamiento, es decir, es un trámite de rutina. Por lo que comentó que se corregirá la redacción y la integración de los acuerdos, agregando que estos sitios se encuentran funcionando y sólo es darle formalidad y cauce legal en cuanto a la aprobación o no de dichas solicitudes por este Cabildo, a su solicitud. Sobre el mismo tema el Regidor Daniel Reyes Ubaldo preguntó si ya se contaba con el consentimiento de la ciudadanía, además de corregir los datos erróneos. Al respecto, el Regidor José Antonio Arizmendi Quintana respondió que para el caso de los siete sitios que se están discutiendo, no existe problema alguno en las comunidades que se encuentran. Por su parte las Regidoras Verónica Ramírez Romero y Ana María Aguilar Morán, solicitaron se corrigiera la dirección del sitio que se ubica en las afueras de la tienda Wal-Mart, así como el número de cajones autorizados. Concluidas las participaciones, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención registrándose en los mismos, las correcciones solicitadas por los integrantes del Cabildo,** siendo **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** con el voto en contra de la Ciudadana Regidora Ana María Aguilar Morán. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo de conformidad a lo señalado en el Artículo 20, fracción I, II, III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate para el Municipio de Jiutepec, Morelos: **SM/570/29-07-15: "*ÚNICO.-*** *Se autoriza el refrendo del sitio SAM´S CLUB JIUTEPEC, con autorización SG/DGT/SDP/0274/2012, con tres cajones de estacionamiento, que se ubica en la Bahía SAM´S CLUB JIUTEPEC, sobre Boulevard Cuauhnáhuac, carril Cuautla Cuernavaca, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente*

*acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/571/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza extensión de sitio al Radio Taxi Prados de Cuernavaca con tres cajones de estacionamiento, ubicado calle Mártires de la Revolución esq. con calle Emiliano Zapata y en calle Otilio Montaño casi con esq. Emiliano Zapata de la colonia Dr. José G. Parres, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/572/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza refrendo de sitio a la UNIÓN PRIMER SITIO ORGANIZADO DE TAXISTAS DE TEJALPA, A.C., con autorización SG/DGT/SPD/0411/2001, con cinco cajones de estacionamiento, que se ubica en Av. Hidalgo No. 1 esq. con paseo Cuauhnáhuac, Crucero de Tejalpa, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su*

*aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/573/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza refrendo del sitio a la UNIÓN PRIMER SITIO ORGANIZADO DE TAXISTAS DE TEJALPA, A.C., con autorización SG/DGT/SPD/480/20/2001, con tres cajones de estacionamiento, que se ubica sobre Av. Hidalgo esq. con Av. Real de Yautepec, de Tejalpa, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/574/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza refrendo del sitio a la UNIÓN DE PERMISIONARIOS Y CHOFERES DE TAXIS LOS CHÍNELOS, con autorización SGG/DGT/SPD/2831/03, con dos cajones de estacionamiento, que se ubica sobre Av. Emiliano Zapata No. 47, colonia Centro, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.*

***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/575/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza extensión de sitio a la AGRUPACIÓN LOMAS VERDES DE JIUTEPEC, A.C., con tres cajones de estacionamiento, que se ubica sobre la calle Jardín de Niños, esq. con 3 de Mayo de la colonia Lomas de Jiutepec, Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

---

**SM/576/29-07-15:** ***"ÚNICO.-*** *Se autoriza refrendo del sitio de taxis a la FEDERACIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, BENITO JUÁREZ GARCÍA, A.C., con dos cajones de estacionamiento, que se ubica en el boulevard Cuauhnáhuac a 14 metros de la entrada al Restaurante VIPS y dejando un espacio para ascenso y descenso de los clientes del restaurante.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec,*

*Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *El presente acuerdo surtirá efectos una vez que se cobren los derechos de la licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento.* ***CUARTO.-*** *Remítase copia del presente acuerdo al Secretario de Desarrollo Sustentable, al Subsecretario de Industria y Comercio, así como al interesado para el cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio".* ----------

**6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la suscripción del convenio para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Al respecto el Regidor José Antonio Arizmendi Quintana solicitó se apoye al área de Obras Públicas con la aprobación de este acuerdo, debido a que no se ha podido cubrir los pagos mismos que ya se habían acordado cubrirlos, por los servicios que presta la Estación de Transferencia, ya que hasta este momento los camiones recolectores de basura, no han podido ingresar a la misma; insistiendo en que se corrija el acuerdo, que se fundamente como lo solicita la Regidora Ana María. Por su parte la Regidora Ana María Aguilar Morán insistió en retirar el punto por falta de información adicional, además de señalar que el proyecto de acuerdo adolece de sustento jurídico y que en el caso específico debiera ser a través de un procedimiento de concesión al tratarse de servicios públicos que el Ayuntamiento está obligado a prestar. Continuando la Regidora Verónica Ramírez Romero y el Regidor Vertín Díaz Rosales, coincidieron en señalar que el proyecto de acuerdo tiene inconsistencias, además de no venir especificados los montos a gastar por ese concepto, requieren de mayor información para poder aprobar el punto en

referencia; agregando la Regidora que anteriormente se había conferido un convenio con otra empresa y hasta que no estuviera aclarado, ella no podría votar el presente acuerdo, por tal motivo solicitaba que se retirara el punto de la Orden del Día. A lo que el Regidor José Antonio Arizmendi Quintana recalcó, que el Cabildo le autorizó a la Presidenta poder amplio para la firma de contratos y convenios, sin embargo se trae el tema al seno del Cabildo para tomar una decisión transparente, que se fundamente y se apruebe. Al respecto la Presidenta Municipal comunicó, que para el efecto de autorizar el punto en mención, le dará indicaciones al área correspondiente para que brinde toda la información, asimismo que se corrija la redacción y fundamente el proyecto, por lo que para efectos de aprobaciones subsecuentes, se llevarán a cabo reuniones previas de trabajo con las áreas operativas para perfeccionar los puntos de acuerdo. Concluidas las participaciones, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención registrándose en estos las adecuaciones y correcciones solicitadas por los integrantes del Cabildo**, siendo **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con los votos en contra de los Ciudadanas regidoras Verónica Ramírez Romero y Ana María Aguilar Morán. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo: **SM/577/29-07-15:** ***"PRIMERO.-*** *Se autoriza a la Presidenta Municipal y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a suscribir firma de Convenio para la Contratación de los Servicios de la Estación de Transferencia para el manejo integral de los Residuos Sólidos que se generan en el Municipio de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza que se cubra el pago con cargo a la cuenta del Fondo IV FORTAMUN del Ejercicio Fiscal 2015 (Enero-Diciembre), por un monto anual de $3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en base a la programación y capacidad presupuestaria del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El*

*presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Consejería Jurídica, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo".* ----------

**7. Presentación de la problemática social de la comunidad Puente Blanco.** Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor **DANIEL REYES UBALDO**, quien expresó: *"Buenos días Presidenta, compañeros del Cabildo, me permito hacer el uso de la voz para explicarles la problemática que se suscitó en la Colonia Puente Blanco, en relación al Actuar del Presidente de Concejo, informándoles a Ustedes los siguientes:* ***1.-*** *Mediante escrito presentado el pasado 21 de julio del año en curso, en la regiduría a mi cargo, por los Ciudadanos de la Colonia Puente Blanco, ocurso que consiste en el acta de asamblea realizada el pasado 6 de Julio del año en curso por los habitantes de la Colonia Puente Blanco, el Suplente del Presidente de Consejo de Participación Social, el Secretario del Consejo, el C. JORGE MIRANDA TORRES en su carácter de Director de Gobernabilidad y el C. LORENZO CASTRO BERNAL, estos últimos como representantes del H. Ayuntamiento, procedieron a levantar un acta de asamblea, mediante la cual los Habitantes de la Colonia antes mencionada, solicitaron la destitución del C. ZENÓN MAXINEZ SALGADO quien funge como Presidente de Concejo de Participación Social de la Colonia Puente Blanco, en virtud que a decir de los vecinos, el mismo no ha cumplido con sus obligaciones que establece el artículo 12 del reglamento de los Concejos de Participación Social.* ***2.-*** *Así las cosas, el suscrito procedí a llevar a cabo en las Instalaciones de la Regiduría a mi cargo una mesa de trabajo con los ciudadanos inconformes de la Colonia Puente Blanco*

*y el C. ZENÓN MAXINEZ SALGADO, mesa de trabajo en la cual se atendieron las inconformidades de los Ciudadanos en relación al actuar del Presidente de Concejo y se escuchó también el sentir de la Autoridad Auxiliar y en virtud de la petición de los Ciudadanos en el sentido de sancionar a la Autoridad Auxiliar y con las facultades que me otorga el articulo* ***Artículo 35 del Reglamento de los Concejos de Participación Social para el Municipio de Jiutepec*** *para efecto de no dejar en estado de indefensión al C. ZENÓN MAXINEZ SALGADO, el suscrito como Regidor de la Comisión de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados di inicio al Procedimiento Administrativo respectivo radicándolo bajo el número* ***CAICYP 01/02/15****, por lo que una vez recabado todos los elementos necesarios y desahogado el Procedimiento administrativo incluida la garantía de audiencia del ZENÓN MAXINEZ SALGADO en su carácter de Presidente de Concejo de Participación Ciudadana, esta Comisión de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados con fecha veinticuatro de Julio de la presente anualidad procedió a emitir el DICTAMEN correspondiente, el cual en su resolutivo Primero se estableció:... En atención a los considerandos que anteceden y en términos del artículo* ***35*** *del Reglamento de los Concejos de Participación Social para el Municipio de Jiutepec, Morelos, de proceder a Amonestar al C. ZENÓN MAXINEZ SALGADO en su carácter de Presidente de Concejo de Participación Social de la Colonia Puente Blanco para efecto de que cumpla con las obligaciones que se le otorgan el reglamento antes citado, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y evite conductas que no se encuentren establecidas en los ordenamientos legales antes mencionados y proceda a rendir sus informes de manera periódica, los cuales deberán de hacerse del conocimiento de los Ciudadanos de su Colonia mediante Acta de Asamblea respectiva. Situación que hago del conocimiento de este Honorable Cabildo, debido a las diversas problemáticas que se han suscitado con nuestras Autoridades Auxiliares*

*y los ciudadanos de sus Colonias, ya que es viable analizar todos los elementos exhibidos como prueba en cualquier conflicto social y en su momento amonestar de ser procedente, pero no destituir a algún Ayudante o Presidente de Concejo, ya que dicha actuar lo único que nos ocasionaría sería un Estado de ingobernabilidad, dejando con ello un problema para la siguiente administración, en virtud de que nosotros ya estamos por salir y lejos de generar más conflictos sociales, estamos para dar una solución a las necesidades de los Ciudadanos siempre y cuando no se atente con la estabilidad de nuestro municipio".* ----------

**8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.** Para el desarrollo del punto en mención, la Presidenta Municipal procedió a declarar un receso para la elaboración del acta correspondiente. -------
Una vez reanudada la Sesión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha **veintinueve de julio del presente año,** siendo sometida a la consideración del Cabildo en votación económica y **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

**9. En desahogo del siguiente punto,** el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las doce horas con dieciocho minutos del día* ***veintinueve de julio*** *del año dos mil quince".* ----------

Brenda Salgado Camacho
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Unóstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Verlin Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Ana María Aguilar Morán
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

José Luis Medina Lorenzana
Regidor de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Antolín Escobar Cervantes
Secretario Municipal